

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que el 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 se allega respuesta del Laboratorio YUNIS TURBAY provea

Armenia Q., 17 de septiembre de 2021.

NATALIA ARCO HURTADO  
OFICIAL MAYOR

PROCESO: IMPUGNACION  
RADICADO: 2019-00522-00  
NAH

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD**  
**Armenia Quindío.**

Diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial se procede a correr traslado a las partes del resultado de la prueba genética de ADN con los marcadores correspondientes, expedida por el Laboratorio INSTITUTO DE GENETICA y SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY, institución que se encuentra debidamente acreditado bajo la Norma NTC-ISO/IEC 17025:2005 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, con código 10-LAB-011 en determinación de perfiles genéticos de ADN para estudios de identificación y/o filiación de muestras biológicas origen humano tal y como lo dispone el inciso 2 del numeral 2 del artículo 386 ibidem.

Una vez vencido el término, sin que se presente algún pronunciamiento u objeción frente a la aprueba de ADN se ratifica audiencia programada para el día MARTES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 AM, debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios los correos electrónicos; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
Juez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 20-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA